

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

**POR**

**MAURICIO BOSCHETTO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Secretaría del autorizante, en autos: "ROSALES PABLO CARLOS ERNESTO C/ DNI 17.390.797 Y DNI 17.390.796 S/ LABORAL Expte. 327/2007 (CUIJ 21-23904047-8)", se ha dispuesto que el MCP Mauricio Boschetto Mat. 867 CUIT: 20- 18114461- 1 proceda a VENDER en PUBLICA SUBASTA el día 26 de octubre de 2021 a las 11 hs., ó el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora por ante el Juzgado Comunitario y de las Pequeñas Causas de la localidad de PRESIDENTE ROCA (Santa Fe) SIN BASE y al mejor postor, el siguiente inmueble, Matrícula 2029296 - Departamento Castellanos ubicado en Colonia Presidente Roca, cuya descripción de título dice: 324,65m. en cada uno de sus lados Norte y Sur por 519,60 m. en cada uno de sus lados Este y Oeste. Lindando: al Norte con parte de la concesión n° 82, al Este con la concesión n° 67, al Sur con terreno de la concesión 66 y al Oeste con el resto de la concesión n° 68.-INFORMES PREVIOS: Registro Gral. de la Propiedad: Al 17/08/2021 Aforo 235815 informa que el dominio subsiste a nombre del demandado.- Hipoteca: No Registra . Embargos: Al 28/03/2012 Tisera Hernán Rodrigo c/ Otros s/ Laboral Expte. 717/2007 Juz. Dist. C.C. y Lab. 02 Raf. Monto \$ 154287,11.-Al 13/09/2012 Jara Dario c/ otros s/ Med. Aseg. de Bienes Expte. 204/2012 Juz. 1 Inst. Dt. 5 C.C.y L. 1 Nom. Raf. Monto \$ 119183,76.-AL 17/10/2012 Guidobono, Néstor D. c/ otros s/ Laboral Expte. 378/2009 Juz. Dist. C.C. y Lab. 04 Raf. Monto \$ 110250.-Al 31/10/2012 Rosales Pablo Carlos c/ Otros s/ Laboral Expte. 327/2007 Juz. 1 Inst. DT 5 C.C.y L 1 Nom. Raf. Monto \$203338,50.- Al 05/03/2014 Podevils Miguel I. c/ Otros s/ Laboral Expte. 235/2011 Juz. Dis. C.C. y Lab. 01 Raf. Monto \$ 492988,79.-Al 10/03/2014 López Francisco José c/ Otro S/ Laboral Expte. 882/2006 Juz. 1 Inst. DT 5 C.C.y Lab. 1 Nom. Raf. Monto \$ 176800,82.- Al 14/03/2014 Bracalli David Gerardo c/ Otro s/ Cobro de pesos Laboral Expte. 316/2011 Juz. Laboral Raf. Monto \$144292,57.-Al 27/11/2014 Acosta Luis O. c/ Otros s/ Cobro de pesos Lab. Expte. 429/2011 Juz. Laboral Raf. Monto \$401138,30.- Al 11/06/2015 Fisco Nac. AFIP DGI c/ Otro S/ Ejec. Fiscal Expte. 17658/2013 Juz. Federal N° 2 de Santa Fe Monto \$ 18309,83.-Al 29/02/2016 AFIP c/ Otro s/ Ejec. Fiscal Expte.24395/2014 Juz. Federal de Rafaela Monto \$ 13978,93.- Al 27/06/2016 Fisco Nacional AFIP-DGI/RNSS c/ otro s/ Ejec. Fiscal Expte. 55000396/2007 Juz. Federal N° 1 Sec. Ejec. Fisc. Monto \$11904,12.- Al 09/01/2018 Rosales Pablo Carlos c/ Otros S/ lab. Expte.327/2007 Juz. 1 Inst. DT 5 C.C. 1 Nom. Raf. Monto \$ 203338,50.- Al 15/03/2018 Ospecon c/ Otro s/ Ejec. Fiscal Expte. 36162/2016 Juz. Federal Rafaela Sec. C. Monto \$ 33029,02.- Al 09/11/2018 Jara Dario Gabriel c/ Otros s/ Med. de Aseg. de Bienes Expte.204/2012 Juz. 1 Inst D. 5 C.C. Y Lab.. 1 Nom. Raf.- Al 11/03/2019 López Francisco José c/ Otro s/ Laboral Expte. 882/2006 Juz.1 Inst. Dist. 5 C.C. y Lab. 1 Nom Raf. Monto \$176.800,82.-Al 25/04/2019 López Francisco José c/ Otro s/ Laboral Expte. 882/2006 Juz. 1 inst. Dist. 5 C.C. y Lab. 1 Nom. Raf. \$ 176800,82.- Al 17/05/2019 Brondetta P. J. c/ Otros S/ Laboral Expte. 115/2014 Juz. 1 Inst. Laboral N° 1 Raf. Monto \$ 518724,62.- Al 27/11/2019 Maza Gustavo Ariel c/ MT S.A, y ots. s/ Laboral Monto \$ 733.705,48.-Al 26/04/2021 Serruya Mirna c/ Trulli Marcelo José s/ Apremio por Honorarios Juz. 1 Inst. Dist. 5 C.C.. y L. 1 Nom. Raf. Monto

\$38538,69.-Inhibiciones: Al 11/03/2009 Aforo 21396 Expte.327/2007 Rosales Pablo C. C/ Otros s/ Laboral Juzg. 1ra. Inst. C.C. y Lab. 1ra. Nom. Raf. Monto \$ 151.001,06.-Al 22/11/2012 Aforo 130425 Expte.393/2011 Fisco Nac. AFIP RNSS C/ Otro s/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 1 Sta. Fe Monto \$ 7.525,17.-Al 03/11/16 Aforo 152967 Expte. 5149/2015 AFIP C/ Otro S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal de Rafaela Monto \$ 12,097,32.-Al 02/09/16 Aforo 118049 Expte. 11936/13 Fisco Nac. AFIP C/ Otro s/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 1 Santa Fe Monto \$ 12.112,03.- Al 01/12/16 Aforo 168770 Expte. 55001056/2001 Fisco Nac. AFIP DGI-RNSS C/ Otros S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 1 Santa Fe.- Al 02/01/17 Aforo 000150 Expte. 55002052/2010 FISCO NAC. AFIP C/ Otro S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 1 Santa Fe Monto \$ 41.884,20. Al 20/02/17 Aforo 19902 Expte. 64002390/2010 Fisco Nac. c/ Otro s/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 2 Sta Fe Monto \$ 8625,00.- Al 19/04/17 Aforo 050193 Expte. 36517/15 AFIP c/ Otro S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal Rafaela Monto \$ 21.891,53.-Al 05/07/17 Aforo 96779 Expte.--/2011 Fisco Nac. AFIP C/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal n° 1 Sta. Fe Monto \$ 66.631,60.-Al 11/08/17 Aforo 119691 Expte. 64002664/2010 Fisco Nac. RNSSC/ Otro s/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 2 Sta. Fe Monto \$ 4807,47.- Al 16/08/17 Aforo 122404 Expte. Fisco Nac. AFIP-DGI c/ Otro S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 2 Sta. Fe Monto \$ 254.738,97.- Al 12/03/18 Aforo 36280 Expte. 64002561/11 Fisco Nac. AFIP C/ Otro S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 2 Sta. Fe Monto \$ 3972,01.- Al 07/11/19 Aforo 325711 Expte. 282/ 2016 Municipalidad de Rafaela C/ Otro s/ Apremio fiscal Municipal Juzg. 1ra. Inst. Dist. N° 5 1ra. Nom. Raf. Monto \$ 6511,00.- Al 22/12/2020 Aforo 287351 CUIJ 21-24369741-4 Mazzini Laureano Eduardo c/ otro s/ Med. Cautelares de Inhibición Gral. Juzg. 1ra. Inst. Circuito N° 18 El Trebol Monto \$ 243.000.-AL 11/03/2009 Aforo 021396 Expte. 327/2007 Rosales Pablo Carlos c/ Otros s/ Laboral Juzg. 1 Inst. C. C. Y Lab. 1ra Nom. Raf. Montop \$ 151.001,06.-Al 01/12/2016 Aforo 168770 Expte. Fisco Nac. AFIP-DGI-RNSS c/ Integro const. Otros S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 1 Sta. Fe monto \$ 77042,90.-Al 27/04/17 Aforo 55123 Expte. 55000755/03fisco Nac. c/ Otra S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 1 Sta. Fe Monto \$ 38792,50.-Al 22/05/17 Aforo 69542 Expte. 64001272/06 Fisco Nac. C/ Otra S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal n° 2 Sta. Fe Monto \$ 21231,95.-A.P.I.: Al 30/06/2021 Partida Inmobiliaria: 08-23-00-065192/0000-8 Adeuda \$14.611,80.-periodos desde cuota 2/2014 hasta cuota 3/2021.-COMUNA DE ROCA: Al 28/06/2021 Partida Inmobiliaria 08-23-00-065192/0000-8 Adeuda Tasa Gral.. Inmuebles Rurales \$ 24.600.- S.C.I.T.: Partida Inmobiliaria: 08-23-00-065192/0000-8 Sin Plano. COMITÉ DE CUENCA- Las Calaveras-Las Penquitas: Al 13/09/2021 adeuda por Tasa Retributiva \$ 35.609,86.- CONSTATAACION JUDICIAL: Al 08/07/2021 el Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas se constituye en el inmueble rural .....constata .....1) Se trata de un inmueble rural que cuenta con alambrados perimetrales, un molino a viento. Existe una construcción de una medida aproximada de seis metros por cuatro metros, paredes de ladrillo, pintura blanca, cuenta con dos puertas de chapa, dos ventanas de chapa, una ventana de aluminio, una puerta ventana de chapa. No se puede constatar el interior de la construcción en función de que la misma se encontraba cerrada. El estado de conservación es regular. A una distancia de unos 20 metros de la construcción que se describe en forma precedente, existe una pared de unos 15/20 metros de largo, con una altura de 3 metros aproximadamente. Su estado de conservación es regular. El inmueble se encuentra ubicado a unos siete kilómetros del pueblo de Presidente Roca y tres kilómetros aproximadamente de Rafaela. Sobre el frente norte del predio que se constata pasa la ruta provincial 70. 2) La construcción descrita en el punto anterior, pareciera no estar habilitada, afirmo esto en función de que nadie respondió a mis llamados, y no presenta signos de habitabilidad..... Fdo. Dr. Julio César Russi.- CONDICIONES DE VENTA: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo, con más la comisión del martillero. El saldo de precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto Nacional y/u provincial si correspondiere, deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el bien. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial atento a lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C.C. - Mayores Informes: En Secretaría o al martillero al Te. 03492- 15-588776-NO REPONE LABORAL. Fdo. Dra. Sandra Cerliani (Secretaria). Rafaela, 4 de octubre de 2021.-

---

POR

JUANA B. ANGELIONI

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría de la autorizante, en autos: Expte. CUIJ 21-24194542-9 - FESSIA, JUAN RANULFO c/Otro s/Ejecutivo; se ha dispuesto que la Martillera Pública Juana. B. Angeloni, Mat. 667, CUIT 27-17815312-4, proceda a vender en Pública Subasta el día 28 de Octubre de 2021 a las 10 hs., ó el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en el Hall de los Tribunales de Rafaela (Sta. Fe), y Juez actuante, con aplicación del protocolo COVID-19 aprobado para estos eventos o el que estuviere vigente en su momento, sin base y al mejor postor, el siguiente vehículo: un automotor marca Fiat, modelo Palio Fire 5P 1.4 8V BENZ EOBD, Año 2013, dominio MEV329. El Registro Nacional de la Prop. del Automotor en fecha 27/07/2021 informa que el dominio MEV329 se encuentra a nombre de la demandada DNI Nº 17.964.078. Prenda: al 09/08/2017 Monto \$ 47.500. Embargos: fecha 17/12/2019 "el de autos" Monto \$ 173.000, más \$ 86.500, para intereses y costas Patente: Adeuda al 30/06/2021 \$ 6.678,55 períodos 3,4,5,6/2017; 5,6/2018, 1,2,3/2019, y 1/2020; \$ 2.220,00 períodos 2,3,4/2020 y \$ 1.124,06 períodos 1/2021. Constatación Judicial: de fecha 04/05/2021 la Sra. Oficial de Justicia informa... detalles externos: paragolpe trasero con rayones en la parte izquierda, paragolpe delantero con rayones pronunciados del lado izquierdo, cubiertas nuevas; puerta derecha con rayones y trasera también; rayones en llantas de aleación, demás detalles propios del uso. En general en buen estado y funcionando. Detalles internos: En general en buen estado; dejando constancia que los asientos poseen funda. Fdo. Mariela Antunez. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio de compra con más los impuestos a la compraventa e IVA y/u otro impuesto nacional y/o provincial si correspondiere, deberán ser abonados dentro del término de cinco días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos Provinciales y/o Nacionales y/o Municipales que pesen sobre el bien. Hágase saber que dicho automotor se remata en el estado y condiciones que se encuentra, tanto de funcionamiento como de documentación, sin derecho a reclamo posterior alguno, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado. Decreto: Rafaela, 08 de Julio de 2021. Téngase presente. Para que tenga lugar la subasta del automotor embargado en autos, marca Fiat, modelo Palio Fire 5P 1.4 8V BENZ EOBD, Año 2013, dominio MEV329, la que se realizará en el Hall de Tribunales y Juez actuante, con aplicación del protocolo COVID- 19 aprobado para estos eventos o el que estuviere vigente en su momento, fijándose el próximo 22 de Septiembre de 2021 a las 10:00 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora. El bien saldrá a la venta, sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio de compra con mas el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto nacional y/o provincial si correspondiere, deberán ser abonados dentro del termino de cinco días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos Provinciales y/o Nacionales y/o Municipales que pesen sobre el bien. Hágase saber que dicho automotor se remata en el estado y condiciones que se encuentra, tanto de funcionamiento como de documentación, sin derecho a reclamo posterior alguno, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado y debiendo

también realizar a su costo los trámites inherentes a la toma de posesión e inscripción de dominio; así también se le podrá exigir al comprador la intervención de un letrado, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (Art. 323 de la Ley 10.160). Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta; y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en esta Sede Judicial. Notifíquese por cédula a la parte demandada en sus domicilios reales y legales. Previo a la suscripción de edictos, deberán actualizarse los informes previos que al día de la fecha de la subasta se vencieren. Asimismo, y atento a las constancias de autos, cítese y emplácese, en los términos del art. 488 del C.P.C.y C., al acreedor prendario a fin de que tome la intervención a que tengan derecho, en la medida de su interés legítimo. Notifíquese. Fdo. Carolina Castellano (Abogada-Secretaria); Ana Laura Mendoza (Abogada-Jueza). Otro Decreto: Rafaela, 02 de Septiembre de 2021. Al punto I) Agréguese el informe acompañado. Al punto II) Téngase presente. Autorícese la notificación por correspondencia mediante correo oficial debiendo la misma ser recepcionada por parte del destinatario. Al punto III) A los fines de realizar la subasta en los mismos términos que los ordenados en fecha 08/07/2021, fíjese nueva fecha para el día 28 de Octubre de 2021, a la hora 10:00 o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora. Notifíquese. Carolina Castellano (Abogada - Secretaria); Ana Laura Mendoza (Abogada - Jueza). El día hábil anterior al remate en el horario de 10 a 11 hs., se podrá revisar la unidad a subastar en el domicilio del deposito judicial, acompañados por la Martillera designada o la abogada interviniente en los presentes autos. Mayores Informes: En Secretaria al martillero: Tel: 03492 15644252. Fdo Carolina Castellano (Abogada-Secretaria). Ana Laura Mendoza, Juez.

\$ 780 464116 Oct. 06 Oct. 07

---